

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 15 DE 2011

(mayo 19)

Diario Oficial No. 48.074 de 19 de mayo de 2011

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

FECHA: 19 de mayo de 2011

A partir de la publicación de la presente Directiva Presidencial, suspéndase la aplicación de las Directivas Presidenciales relacionadas con la publicación de las hojas de vida de los candidatos a árbitros, cuando se convoquen o constituyan nuevos Tribunales de Arbitramento.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

